



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN AGT N° 236/2021

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, texto consolidado Ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente Administrativo MPT0006 32/2021

CONSIDERANDO

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 23° de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, según texto consolidado por Ley N° 6.347.

Que, la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18°, que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que le resulten necesario para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inc.7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestaria aprobadas por la Legislatura.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, el art 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público, faculta al/a titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestaciones en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones, resulta procedente las promociones de la agente Melisa Daniela Serrapelle.

Que, la agente promocionada posee formación adecuada para el cargo a desempeñar, alto grado de responsabilidad, interacción y organización.

Que, el artículo 15 apartado b) último párrafo del Convenio Colectivo de Trabajo de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura CABA N° 1259/15, establece que "...cuando medien razones justificadas, podrá establecerse excepción a los requisitos mencionados..." en referencia aquellos establecidos en el Capítulo II para el ingreso, designaciones y promociones del personal.

Que, la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Artículo 1.- Promocionar, a partir del 1 de diciembre de 2021, a la agente Serrapelle, Melisa Daniela, Legajo Personal N° 7658, que cumple funciones en la Asesoría Tutelar Penal Contravencional y de Falta N° 4, en el cargo de Oficial.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	236/2021	T°	XXI
F°	616-617	FECHA	07-12-21

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y FÉRMICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

